



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de EDIFICIO SANTA CRUZ DE LOS MOLINOS P.H.
contra HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA DE JESÚS ALVARADO
PABÓN (Q.E.P.D), MARÍA ISABEL PABÓN DE LONDOÑO y otros. Exp. 11001-41-
89-039-2021-00745-00.

Atendiendo las peticiones elevadas en el memorial que precede, se **requiere** nuevamente a la parte actora para que proceda a conformar en debida forma la litis del presente asunto conforme las exigencias de ley, requerimiento efectuado pasado 24 de septiembre.

Téngase en cuenta para los fines pertinentes, las direcciones electrónicas en las cuales recibirán notificaciones personales la parte demandada, indicada por uno de los demandados en el memorial que precede -fl. 32 C1-.

Notifíquese (2),

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. **113 hoy 8** de octubre de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bfc3013cdaa2e506cd5c18f10e2f6778a0c1c98f3fba93146dfdc30fc701bc5**
Documento generado en 05/10/2021 11:32:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>